

# EL BALEAR.

PALMA.—MARTES 8 DE AGOSTO DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
MAHON. Ortíz.  
IVIZA. Cabot.

Se publica los días excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.

En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 rl.

## VARIEDADES.

A un desatentado artículo del periódico Libertad, el distinguido orador cristiano D. Hermenegildo Coll de Valdemia ha dirigido la siguiente contestación inserta en el Diario de Barcelona.

Sr. D. N. M.

Dadme licencia á título de libre para entrar con vos, no en polémica, sino en conciencia franca y sosegada, ya que para mí los hombres todos, siquiera sean opo-

siempre son mis amigos.

Antes que la filosofía proclamase la libertad, el Evangelio la había sembrado en el mundo; antes que Rousseau desplegara sus labios, había hablado Jesucristo. Por tanto, ni su sacrosanta doctrina ni sus ministros estamos en desacuerdo, mucho menos en el antagonismo con la verdadera libertad, del que, Sr. N. M., gratuitamente suponéis á todos plagados en vuestro artículo de fondo de la hoja volante titulada Libertad, órgano del Pueblo, del día 25 del corriente julio. Mal podemos ser enemigos de que se aligeren las cargas del pueblo, de que se eduque con preferencia el pueblo, de que sostenga el pueblo sus derechos por medio de sus representantes, de que desaparezcan los monopolios, de que se evite el favoritismo, de que prevalezcan en los honores y dignidades el mérito y la virtud, de que se establezcan leyes societarias que amparen las clases desvalidas, de que terminen las hipocresías de todo género, de que reine en fin la justicia para todos y la libertad para todos; mal podemos oponernos á esta regeneración, cuando nuestros desvelos no tienen otra mira, cuando aquella constituye el fondo de la doctrina que profesamos, y cuando es la gloria única del triunfo que apetecemos. No nos enemistéis, pues, Sr. N. M. con el pueblo que si tenemos el encargo de regir es con el solo objeto de que sea libre y feliz; no conciteis por Dios sus antipatías contra un cuerpo respetable muy doctrinado por el tiempo y los infortunios, destinado invenciblemente á ser el mentor del pueblo, y no nos pongáis mal con ese mismo pueblo, sin cuyas simpatías podría perderse el fruto de esa libertad, cuyo sostenimiento estriba en la unión de todos.

Si para solidarla comenzais por descon-

ceptuar al clero, perdonad os diga que com-

enzais por poner la segur al pié del árbol de la libertad. ¿Queréis que crezca ufano y pomposo? Atrayendo la benevolencia de todos, sostenedlo con la moralidad y la concordia. Tres veces en este siglo se ha es-

trellado contra la desunión y los desma-

nes: harto conocen estos resortes sus en-

caruzados enemigos. Dejad, pues, marchar esa nave salvadora, removiendo los escollos de suspicacia, recelo y desavenencia; dejadla llegar al puerto, donde se fije para siempre y no tenga avergonzada de nues-

tros excesos que abandonarnos jamás. La marcha que hoy emprende, gracias á la in-

trepidéz de los héroes que la han procla-

mado de nuevo, lleva una señal de perpe-

tuidad, ya que todos se agrupan al rededor de su bandera para completar su triunfo.

No torzamos su progreso con odios de clase, no cortemos sus pasos con enemistades; antes bien dejad, amigo, que desarrollando sus instintos y sus nobles aspiraciones cubra á todos con su égida inmortal, y de este modo veamos coronada la obra

de nuestra regeneración. No se os borre, pues, de la memoria que los factores de turbulencias y econos han sido siempre los enemigos de la libertad: la corrupción y el desórden traen á sus espaldas los grillos y las cadenas. Por lo tanto las antipatías á este ó á aquel cuerpo social, los ataques á la propiedad, las parcialidades, los insultos y los desórdenes forman el cortejo fúnebre que precede á la muerte de la libertad: desórden social, hé aquí su sepultura, hé aquí nuestra ruina. Vos, que tomáis á pechos propagar las ideas generosas, contribuid con vuestros esfuerzos á evitarla; sin que perturbe vuestro corazón ese enemigo teocrático, cuyo espíritu insidioso tanto teméis.

Ante la unión de todos los liberales no hay enemigo posible, como esta unión nazca de la moralidad y de la justicia. Unión y moralidad, y dejad que ese partido... ¿Imagináis que todo el clero pertenece á ese bando *oscurantista*? No lo creáis, no. Ese engaño enervaría nuestras fuerzas y nos abriría otro abismo. Vuestro celo es resivo por la libertad sin embargo os lo ha hecho vislumbrar pintado con tales colores, cuando á todos sin escepcion nos tratáis con un poco de aspereza, creído que á un enemigo se le debe negar la blandura y hasta el respeto. Pero como según os llevo manifestado, distamos mucho de hostilizar las ideas que la palabra Libertad expresa; antes bien forman la base de nuestras convicciones y de nuestra fe; por eso confío que el aparato de guerra que en los párrafos de vuestro artículo se descubre, quedará destrizado en el mero hecho de que no somos enemigos. Así os suplico no nos calificéis con tanta dureza llamándonos *sofistas* y *ociosos*. ¿Nosotros sofistas, amigo? ¿Nosotros empeñados en convencer de error con argumentos en apariencia verdaderos? ¿Nosotros que proclamamos la grandeza y la bondad de Dios, piedra angular de toda constitución? ¿Nosotros que sostenemos la espiritualidad é inmortalidad del alma para sostener la dignidad del hombre? ¿Nosotros que inculcamos la virtud y la justicia, para qué las sociedades humanas no sean adáeres del desierto? ¿Nosotros que enseñamos la moral perfecta para que no retoñen las orgías de Priapo y las saturnales de la Roma pagana? ¿Nosotros que anunciamos un porvenir eterno, para que la criatura inteligente no muera en la desesperación? ¿Nosotros *sofistas*?

Con un hombre que os hubiese ofendido sin duda fuerais bastante generoso para no denostarle ni insultarle. ¿Y por qué fatalidad á nosotros que no os hemos ofendido nos tratáis así? Nos llamáis también *ociosos*; pero estad seguro, amigo, que de la ociosidad huimos como de un enemigo mortal. De mí sé decir que sin estar obligado á las horas canónicas públicas, como un canónigo, sin precisarme el deber á las atenciones de una comunidad parroquial como un beneficiado; sin atravesar los mares y arribar á playas desiertas, buscando salvajes á quienes catequizar para enseñarles la ciencia de Dios, que es la ciencia de la civilización verdadera, como un misionero; sin estar consagrado á las penosas fatigas de la enseñanza de la niñez como muchos individuos del orden sacerdotal, y sin correr desalentado de las obligaciones del culto al confesonario, del confesonario al pié del lecho del moribundo, y del pié del agonizante á la buhardilla del pobre como un párroco, á pesar, digo, de que por ahora no estoy sujeto á estos

sacrificios que campean á la vista de todos, os doy palabra de honor de que jamás me abruma la ociosidad con su hastío y mal-estar. Esto no obstante, si á vuestro ojo perspicaz aparecen muchos defectos, esperemos, que la autoridad nacional de los Congresos se empeñe en remediarlos. Recordad entretanto que ni Judas desacredita el apostolado, ni Marat la libertad.

Con todo, en vuestro entusiasmo por la perfección absoluta de las cosas humanas, deducís de vuestro artículo conclusiones que traerían graves peligros á nuestra patria, y que los límites de un periódico no permiten dilucidar una por una: séame lícito sin embargo tocar los dos puntos principales. Decís primero que *debemos desentendernos de una vez de esa corrompida Roma* y tal vez habeis fijado la atención en que por lo mismo que suspiramos hoy por la unión de todos para la salvación de la libertad, con abrir la puerta á un cisma no haríamos mas que ahogarla; en que nuestra patria, llevando tantos siglos de esa deferencia y respeto á la Santa Sede, no puede divorciarse de este centro de su unidad religiosa, sin sufrir embravecidas tormentas; y últimamente no habeis parado la atención en que Roma, dígame lo que se dijere, encierra al sostenedor de una tradición veneranda, que hasta los protestantes de buena fe miran con sentimiento roto en su país; porque conocen que esta rotura es un cáncer que debe un día devorarlos.

Decís también *debemos negarles un sitio en el presupuesto de gastos*. Nunca he recibido un maravedí del Estado; pero creo que la clase que trabaja en favor de la moralidad de los pueblos es bien acreedora á su sostenimiento y decoro; pues vale tanto á lo ménos como la mas benemérita. Negar un pedazo de pan al laborioso párroco me parece que no lo haría ni vuestro corazón; y dado que la ley se mostrase tan madrastra, no faltarían por eso ministros que trabajarían fiados en la Providencia y en la generosidad de los pueblos; y estoy cierto que en la España liberal no morirían de hambre.

De todos modos nos queréis humildes, tolerantes y pobres; y en esta parte sois un predicador del Evangelio; porque cabalmente este es nuestro tipo. Progresivamente llegará la perfección: no precipiteis los hechos, ya que hoy nos hallamos á grande altura. Cuando la humildad no fuese peculiar á nuestra ídole, en los acontecimientos pasados la habríamos aprendido; y cuando la tolerancia con los hombres, nunca con los errores, no nos fuese prescrita, la hubiéramos bebido en el conocimiento del mundo. Por lo que toca á la pobreza no causamos envidia á nadie: hace años que no estamos sobrados, y aun de lo poco que allegamos no somos de los menos limosneros.

No esquivéis, pues, por lo que llevo dicho, la benevolencia del pueblo hácia los ministros de la religión, para que de este modo las lecciones de moralidad dictadas por ellos recaigan en corazones dóciles; y del celo de los unos y de la moralización de los otros y de la unión de todos resulte el triunfo de la verdadera libertad. Con sembrar la antipatía y la suspicacia no haceis mas que neutralizar estos buenos efectos, sin los cuales no hay libertad posible.

No dudo sin embargo que vuestra intención en el precitado artículo fué la de echar la voz de alerta contra agresiones

del bando teocrático para prevenirlas y re-frenarlas; pero como sin escepcion alguna os llevais de encuentro á toda la respetable clase del clero; los entendimientos poco ejercitados podrian haceros el agravio de pensar que vuestros esfuerzos se encaminan á que la España quede sin religion, por cuanto no es posible concebir una religion sin ministros.

Por mi parte no me prometo tal intención de quien escribe con tanta valentia á favor de la libertad; porque no se le puede pasar por alto esta notable lección del célebre P. Ventura de Raulica: «La libertad nada puede sin la Religion, ni la Religion sin la libertad; y los enemigos de la Religion son los verdaderos enemigos de la libertad, como respecto de la libertad los enemigos de la Religion. Quien dice Religion sin libertad miente una institución humana; quien libertad sin Religion arroja una palabra infernal. La Religion sin libertad pierde toda su nobleza; la libertad sin la Religion todo su encanto; sin libertad se envitece la Religion, sin Religion truecense la libertad en anarquía; la libertad quita á la Religion lo que puede tener de humillante para la conciencia; la Religion despoja á la libertad de cuanto tiene de salvaje; la Religion se vuelve mas bella con la libertad, al modo que la belleza se vuelve mas apreciable con la virtud; en último análisis, la Religion conserva la libertad en la manera que la sal impide la corrupción.»

En las épocas que nos han precedido se ha desdeñado esta lección y por esto manos indignas han manchado el rostro de la libertad, hasta encadenarla con vilipendio y deshonra. Empeñados en reinar sin el espíritu del Cristo, vociferaban siempre intereses materiales, nunca los morales, cuando en el terreno de la inmoralidad la libertad perece, del mismo modo que en la tierra metálica todo vegetal muere y se seca. Sin el espíritu del Cristo nadie puede reinar en nombre de la verdadera libertad; quizás lo haga invocando hipócritamente su nombre; pero será para dominar, subyugar, avasallar, humillar, pisotear y hundir la dignidad de los súbditos. Sin el Cristo, ilotas, esclavos, siervos, vasallos; con el Cristo todos ciudadanos: la libertad nació del pié de la cruz. La libertad incrédula es hija del paganismo, y este, como dijo Tertuliano, es la tiranía universal.

Nuestra libertad, pues, no ha de ser la de Esparta que tenia ilotas, ni la de Roma que tenia esclavos, ni la de la Edad-media que tenia siervos, sino la del Cristo del Señor, única capaz de formar ciudadanos; y siendo esta hija de la justicia, hija de la virtud, hija de la caridad, no puede medrar sin la unión de todos los españoles, sin la deferencia á todas las clases del Estado, sin el amor al orden público, sin el respeto á todos los intereses, sin la tolerancia recíproca, sin la discusión noble y franca de las cuestiones que faciliten no solo el bienestar material si que tambien con preferencia el bien moral, base única de la unión, de la paz y del contento de nuestra sociedad civil; y como sea esta la columna donde se apoye esta libertad cristiana para la prosperidad y gloria de nuestro pueblo, nadie podrá contra ella; porque esta libertad tiene á Dios de su parte; y— ¿quién contra Dios?

Barcelona y julio 27 de 1854.—H Coll de Valdemia.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de julio.

Tenemos el mayor gusto en insertar la siguiente constatacion del señor general San Miguel á la honorífica carta que en el dia de ayer le fué dirigida por el Ayuntamiento de esta corte. Los nobles sentimientos que siempre han distinguido á tan benemérito patricio, brillan en las breves palabras salidas con este motivo de sus labios.

Hélas aquí:

«Exmo. Sr.: Acabo de recibir la carta sumamente honorífica que V. E. ha tenido á bien escribirme. Hallándome algo enfermo, y con pocas fuerzas para contestar en los términos que yo quisiera, me contento con decir que las expresiones en que viene concebida son para mí el premio mas grande que pudiera recibir por cuantos servicios haya prestado al pueblo heroico de Madrid, de quien me precio de ser hijo adoptivo. Quisiera solo que el Exmo. Ayuntamiento me hiciera el gusto de mandar escribir la carta en letra hermosa, formando con todas las firmas una sola página, á fin de ponerla en un cuadro que sea un padron de honor para mí y para cuantos mi nombre representen. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de julio de 1834.—Evaristo San Miguel.—Exmo. Ayuntamiento de esta M. H. Villa.»

En la Nación de ayer apareció la siguiente carta y párrafo, cuyo contenido revela hasta que punto son apreciados por el pueblo de Madrid los eminentes servicios que acaba de prestar á la causa de la libertad y del orden el eminente patricio D. Evaristo San Miguel. Nosotros que hemos sido los primeros en manifestarle, aunque de una manera muy pequeña, nuestro reconocimiento, nos asociamos con mucho gusto al pensamiento, inscribiéndonos por 400 reales La Nación dice:

Señor director de la Nación.

«Muy señor mio y estimado amigo: Hemos de merecer de su fina amistad se sirva insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion:

Quedan de Vds. afectísimas S. S. Q. B. S. M.

Dos suscriptoras hijas del heroico pueblo del dos de mayo y 48 y 49 de julio.»

«Dos señoras pertenecientes a una familia que ha padecido mucho en estos últimos once años, han concebido el pensamiento de abrir una suscripcion (en la redaccion del periódico que V. tan dignamente dirige) con objeto de que el heroico pueblo de Madrid, exclusivamente, regale una espada de honor al benemérito general D. Evaristo San Miguel, como una insignificante recompensa de los eminentes servicios que ha prestado en estos últimos dias á la nacion y al troho constitucional.»

Para complacer á las señoras que suscriben la anterior invitacion, queda abierta desde hoy en nuestras oficinas la suscripcion cuyo producto se destina para regalar al general San Miguel una espada de honor.»

(D. Español)

Idem 4.º de agosto.

El Tribuno publica la siguiente revista biográfica del nuevo ministerio.

El Sr. Pacheco fué presidente del Consejo de ministros del gabinete puritano que figuró en 1847 con bien escasos resultados para el pais. El señor Pacheco es un juriconsulto notable que ha escrito varias obras y comentarios sobre legislacion; nos parece mas apropiado como hombre de consejo que como hombre de accion. Ha sido individuo de la junta de salvacion de Madrid y figuraba en ella como entidad destinada á formar el contrapeso de los que querian que dicha junta hubiera estado á la altura de las circunstancias para que se formó. El señor Pacheco ha figurado siempre en el partido moderado, aunque defendiendo las buenas doctrinas constitucionales.

El personaje mas importante de este ministerio despues del duque de la Victoria, es sin disputa el general O'Donnell. Iniciador del movimiento que ha dado por resultado la caída

del inmoral gabinete Sartorius, estaba llamado á desempeñar un papel muy principal en la situacion que se creara; por eso le vemos con gusto, como le verá el pais, al lado del general Espartero, formando parte de su gabinete.

El ministro de Hacienda, señor Collado, es un rico banquero muy conocido en el mundo financiero por esta circunstancia, y en las regiones politicas por la de haber sido uno de los senadores que desde que presentó Bravo Murillo su famoso proyecto sobre la deuda flotante empezó á hacer guerra á muerte á esta y otras medidas tanto económicas como politicas. El Sr. Collado ha figurado siempre en las filas del partido progresista, y aunque no lo tenemos por hombre de una capacidad especial, es sin embargo, laborioso y sobre todo muy delicado y de alta moralidad.

El señor D. José Alonso, ministro de Gracia y Justicia, aunque muy conocido por sus ideas ultraregalias y por las famosas cuestiones que en 1841 se suscitaron entre el gobierno de que formaba parte y la corte de Roma, hasta el punto de llegar á un estrepitoso rompimiento y á amenazarle con fuertes censuras y excomuniones, estaba en el dia completamente separado de la política, desde que vió que su conducta mendigando de los últimos ministros destinos para sus tres hijos, que á todos llegó á colocar, fué fuertemente criticada del partido progresista hasta el punto de haberse negado en algunos distritos electorales á votarle. Sin embargo, para los que creen que en materias eclesiásticas hay muchos abusos que cortar nacidos del Concordato que nos rige, debe ser el Sr. Alonso la mejor garantía y el remedio mas eficaz contra este mal.

El ministerio de la Gobernacion se ha confiado á D. Francisco Santa Cruz. Este señor es un antiguo diputado por la provincial de Teruel donde tiene su casa solariega y su patrimonio. Se ha distinguido siempre por su constancia en combatir las actas electorales que venian al congreso con reparos legales. En la actualidad formaba parte del comité que la minoria progresista tenia en Madrid. El señor Santa Cruz, sin ser tampoco una especialidad política, tiene en su abono una gran honradez y moralidad y, sobre todo, una actividad extraordinaria y mucho afán al trabajo.

El señor Lujan, ministro de Fomento, era tambien individuo del comité de la minoria progresista. Pocos hombres en España habrá tan especiales para ponerse al frente del departamento que se le ha designado. Habiendo viajado por casi toda Europa, casi mendigando su sustento, llevado de su aficion al estudio, es uno de los pocos geólogos, naturalistas, zólogos, matemáticos y astrónomos que cuenta la nacion. En el cuerpo de artillería donde ha servido goza de una gran reputacion, y la medida de sus vastos conocimientos en ciertas materias nos la dió cuando se discutia en el congreso la ley de pesas y medidas. Solo encontró un hombre que estuviera á su igual; el señor Olivan. En la cuestion de los canales de Madrid, lució tambien el señor Lujan sus conocimientos astronómicos. Persona de una reputacion intachable y de una fortuna muy independiente, no ha tenido contra sí el señor Lujan otro pecado que haber aceptado en tiempo del general Narvaez el entorchado de brigadier. Este hecho motivó cierto refriamiento del partido progresista hácia una persona que siempre ha militado en sus filas con una constancia y fervor que le conquistó despues las voluntades que habia perdido por el obsequio que le dispensó Narvaez.

El general Allende Salazar, es un militar que durante la guerra civil sirvió en clase de ayudante del duque de la Victoria; despues se retiró lleno de honrosas cicatrices al hogar doméstico por no avenirse su carácter con ciertas cosas que observaba, y solo salió de él cuando en 1843 vió que abandonaban á Espartero muchos que le debian su carrera y cuyas adulaciones le habian precipitado en el trance que estaba empeñado. El señor Allende Salazar es hombre de fibra fuerte, franco como buen militar y que dice lo que siente, pese á quien pese. Era diputado por la heroica Bilbao, y cuando el ministerio Sartorius suspendió las cortes despues de la célebre votacion del Senado, quiso en el Congreso proclamar la revolucion como único medio de que

los gobiernos no abusaran tan escandalosamente de su poder omnímodo. Habiéndolo contenido sus compañeros de diputacion, renunció el cargo y se retiró á su casa.

Acabada esta ligera reseña de las personas que el duque de la Victoria ha elegido para formar el gabinete, diremos que la circunstancia especial que resalta en ellas, es de la honradez, virtud que en estos tiempos ha andado muy recatada. Hombres todos ellos de muy buena fortuna, tienen en su favor la presuncion de que no van al poder como tantos otros perdidos que hemos visto á hacer lo que vulgarmente pudiera llamarse su negocio. Habiendo combatido la inmoralidad que se habia entronizado como sistema de gobierno y habiendo luchado contra los abusos y escandalosas arbitrariedades que formaban el distintivo especial de las últimas administraciones, es de esperar que al poder lleven las ideas que sustentaron siendo oposicion y que realicen ahora las buenas teorías políticas y económicas de que han sido órganos tantas veces.

Para acabar diremos que el ministerio en su conjunto, si bien no tiene una de esas significaciones capaces de alarmar por el temor ó por la esperanza á lo que se ha dado en llamar intereses creados y á las aspiraciones puramente radicales, puede y debe representar dignamente ese pensamiento unánime, ese anhelo incesante de marcado progreso en todos los ramos de la administracion; de moralidad en cuanto á ella se refiere y de esplanacion de los principios de la escuela liberal, á cuya sombra nos prometemos la regeneracion del pais. Importa poco que los antecedentes de cada uno de los consejeros de la Corona les coloquen á los ojos de muchos en linea mas ó menos avanzada, porque la verdad es que mucho antes de que en la noche del 17 de julio, por ejemplo, viésemos la revolucion material poseerse por las calles de Madrid, la revolucion moral se hallaba perfectamente combinada era ya dueña de todas las regiones y de todas las inteligencias. Asi, pues, aun á pesar suyo, lo mismo el señor Pacheco que el señor Allende Salazar, han de ser revolucionarios en el buen sentido de esta palabra, ó desmintiéndose á sí mismos y á su época, se labrarán en breves dias un porvenir de olvido y de abandono.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION

Orden general del 7 de agosto de 1834, en Palma.

La Exma. Junta Provisional de Gobierno de estas Islas con fecha 4 del actual dice al Exmo. Sr. Capitan general de este distrito lo siguiente:

«Exmo. Sr.—Esta junta ha examinado varias solicitudes presentadas por oficiales que han sido retirados por vicisitudes políticas, y en su consecuencia se ha servido acordar que todos los que se encuentren en este caso pasen desde luego á la situacion de reemplazo en la clase á que pertenecian cuando fueron separados del servicio activo, sin perjuicio de declararles los ascensos de escala que en este tiempo hayan podido corresponderles, presentando los documentos necesarios al efecto y no tengan nota que les inhabilite. Lo que se participa á V. E. para su conocimiento, y á fin de que pueda servirse disponer se publique en la órden general del ejército, y periódicos de esta capital á fin de que llegando á noticia de los oficiales que se hallen en el caso expresado, puedan acudir á V. E. con los documentos referidos para su clasificacion y propuesta que podrá V. E. servirse elevar á esta junta para su aprobacion.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y gobierno de todos los individuos que se hallen en el caso expresado en el preinserto acuerdo.

El Coronel 2.º Gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE ESTAS ISLAS.

Si las autoridades, á quienes está encargada la seguridad individual y el mantenimiento

del órden público, deben mas bien prevenir las acciones y los hechos que puedan ocasionar el mal, que dictar los medios con que pueda pararse el daño causado á la sociedad cualquiera de sus individuos; las corporaciones á quienes está confiada la salud pública, deben mas bien procurar su conservacion que las medidas convenientes para conseguirlo cuando desgraciadamente se ha perdido.

Esta Junta provincial de sanidad, desde que el cólera-morbo-asiático ha invadido las ciudades y pueblos del mediodia de Francia, ha procurado tomar las disposiciones que en sus análogos se acostumbra para recibir en esta isla las embarcaciones de aquellas provincias, procurando conciliar las medidas necesarias con los intereses del comercio. En el momento que tuvo conocimiento que esta terrible plaga amagaba á la vecina Barcelona, procuró cerciorarse del estado de salud de medio de uno de los vocales facultativos, á este efecto se constituyó en aquella ciudad las sospechas se han realizado en el dia ademas de haberse puesto en ejecucion cuarentenas y observaciones establecidas en estos casos respecto de las procedencias de puertos de las costas de Cataluña y demas que puedan tener relacion con ellos, queda establecido un cordón marítimo y terrestre, para impedir que tan funesto contagio sea introducido en la Isla por el contrabando, ni ningun otro medio clandestino.

La Junta no debe considerarse satisfecha con estas disposiciones, y se cree en el caso de llamar la atencion del público acerca de lo que conviene adoptar para impedir su introduccion y fatales consecuencias. Estas medidas tienen relacion con la policía urbana, la de las habitaciones y vestido, con las paciones y alimentos, y con respecto al todo que conviene guarden los coléricos de que puedan ser visitados por los facultativos. Deseando la Junta que se vulgaricen rias medidas, conformándose con el dictamen de la Comision facultativa, ha pensado en el conocimiento del público las reglas siguientes:

1.º Siendo el cólera reconocido hoy ni como enfermedad contagiosa, una de sus principales medidas preventivas es huir del foco del contagio, fijando la residencia en lugares sanos, de mucho aseo, y de pureza de ambiente y si es posible de poco vecindario.

2.º Conviene mantener el ánimo tranquilo procurándose alegres distracciones, sin la menor aprehension de contraer la enfermedad, evitando todo lo que pueda escitarnos vivas y fuertes emociones, como la cólera, los placeres demasiado vivos, el temor, etc.

3.º Si en todo tiempo es de la mayor importancia proporcionarnos un aire libre, puro exento de todo mofetismo, lo es mucho mas durante el cólera, pues se ha observado que cuanto mas rarefacto es el aire en que se vive menos espuesto se está á contraerle, y los que descuidan esta precaucion en tiempo de epidemia son los mas espuestos á la invasion del mal. Debe evitarse pues, en cuanto sea posible, la acumulacion de camas en una misma habitacion y el dormir con colgaduras. Desde por la mañana se renovará el aire en los dormitorios, abriendo las ventanas, y cuidando sin embargo de no esponerse á la corriente. Esta operacion se repetirá mas ó menos veces durante el dia, segun el número de personas que duerman en la habitacion.

4.º No debe secarse ropa dentro de las casas, ni tener en ella nada que pueda esparcir malos olores ó emanaciones húmedas y miasmas. Las aguas sucias no deben permanecer ni un instante mas de lo necesario en los cubos y fregaderos, teniendo ademas cuidado de limpiar todos los dias con agua abundante los conductos por donde se vierten. Todas las habitaciones, escaleras, patios, cuartos, retretes etc., deben estar perfectamente limpios y blanqueados con cal.

5.º Exigiendo el aseo y limpieza de las personas todo cuidado, conviene que cada uno segun sus facultades, mantenga limpias las ropas de uso interior, y aseadas y pulidas las exteriores; que en las estaciones que permitan el uso de baños, se tomen uno ó dos á la semana y en su defecto se lave todo el cuerpo con agua tibia en la que se haya disuelto una pequeña porcion de jabon, todo con el objeto de mantener la piel en una fácil y moderada transpiracion.

6.º Habiéndose notado que el enfriamiento favorece el desarrollo del cólera, deben usarse vestidos de abrigo sin abandonarlos ligeramente al primer cambio de temperatura, menos esponerse á una corriente de aire, á la humedad ó al relente de la noche. El vientre y los pies deben estar sobre todo bien abrigados, para lo cual se aconseja el uso de medias y de un cinturón de lana.

7.º La sobriedad en los alimentos tan favorable en todo tiempo á la conservacion de la salud es de rigurosa necesidad en tiempo de cólera, y el que no la observe se espone á pagar muy cara su intemperancia; los que tienen la suerte de observarla por hábito, y se guen en régimen que les conserva en buen estado de salud, no deben hacer en él alteracion

Conviene abstenerse de todos aquellos alimentos que por esperiencia propia sean de fácil digestion; he aquí los que llenan estas condiciones y los que encierran las opuestas que son de fácil digestion.

#### *Alimentos indigestos.*

son, las carnes negras y duras, como las de buey, macho cabrío, cabra, oveja, conejo, cerdo y sus compuestos, caracoles, moluscos azules como la sardina, al atun, el caviar, las ostras y toda clase de marisco, y todo las carnes y pescados salados como las sardinas, bacalao, etc: los vegetales acuosos, como pepino, calabaza, calabacin, tomate, y toda clase de ensaladas. Por último, son bien de difícil digestion la leche, las sus- tancias graciosas, las salsas, y escabeches, y picantes, las frutas no sazoadas, acuosas y mucho ácido, como el membrillo, la granada, la uba ácida, el melon, el melocoton, la mandarina.

#### *Alimentos de fácil digestion y nutritivos.*

son las carnes blancas y tiernas como las de vaca, ternera, carnero; las de aves, como gallina, pollo, perdices, codornices, pichones, cocidas ó asadas. Las sopas de pan, de arroz, sémola, arroz, las de vigilia que no contienen verduras, los huevos frescos y toda clase de pescados blancos; los vegetales como patatas, cebolla, acelgas, garbanzos y habas verdes; las frutas bien sazoadas como manzanas, peras, naranjas, ciruelas. El pan bien cocido y seco y todo género de pastas que reúnan las dos cualidades.

El vino aguado, la cidra y la cerveza son muy convenientes para los que las usan por hábito; pero temerse sobre todo los excesos cometidos con vino puro, aguardientes y todo género de alcoholes fermentados y alcohólicos, pues la esperiencia ha acreditado que el cólera acostumbra con preferencia á los bebedores.

Durante el cólera deberá adoptarse un reposo diario al aire libre, en las horas en que ni el sol, ni el relente puedan perjudicar al individuo; substituir al ejercicio otro corporal dentro de la misma casa en lugar elevado y de mucha ventilacion, que ponga en movimiento todos los miembros.

Cualquiera otro género de excesos debe evitarse con igual cuidado. Cada uno procurará continuar en sus ocupaciones ordinarias, pero de una manera arreglada, y sin fatigarse. Nada de vigilar ni trabajar de noche, cuando excesi-

vos trabajos accidentales exijan mayor cantidad de alimentos que la ordinaria; debe preferirse comer ligeramente una vez mas al dia antes que cargar demasiado el estómago, en una sola comida.

40. La incontinencia de los sentidos es una de las causas predisponentes la mas grave y enérgica; es preciso imponerse una reserva extraordinaria: obrar de otra manera es arrojarse en los brazos del cólera.

Es de suma importancia prestar mucha atencion á los primeros síntomas del cólera, á fin de atacar la enfermedad en su principio; pues la esperiencia del año 1832 ha demostrado que tanto mas eficaces eran los primeros auxilios, cuanto mas pronto se administraban desde el momento de la invasion.

Segun afirman todos los que han observado esta dolencia en Europa, pocos enfermos se presentan sin que dos ó tres dias antes hayan sufrido diarreas mas ó menos frecuentes, acompañadas de algun dolor de vientre y ansias de vomitar. Es de suma importancia pues el socorrer al instante dicha incomodidad; porque si se descuida pocas veces deja de manifestarse el mal con toda su intensidad.

Para evitarlo, tan luego que (durante el cólera) se note algun flujo de vientre, es preciso quedarse en cama, abrigarse bien á fin de promover el sudor, estar á dieta rigurosa, beber con frecuencia, pero en corta cantidad, agua de arroz tibia con jarabe de goma, y tomar alguna pequeña lavativa de agua de pan con almidon; se tendrán los pies y piernas envueltos en franelas calientes, ó se aplicarán sinapismos: estos son los únicos remedios que pueden usarse sin riesgo alguno mientras acude el médico. El cólera se modifica de mil modos y reviste diferentes formas con respecto al temperamento y circunstancias particulares en que se hallen los individuos en el momento de verse acometidos; de aqui la necesidad que hay de evitar con prontitud al que debe dirigir el método de curacion. Palma 6 de agosto de 1854.—El presidente, José Miguel Trias.—De acuerdo de la Junta, Bartolomé Manera, secretario.

#### JUNTA PROVISIONAL CONSULTIVA

DE LAS BALEARES.

Como esta Junta se dirigiese al Exmo. señor Duque de la Victoria y de Morella, felicitándole por el honroso encargo con que le habia distinguido S. M. la Reina de proponer un nuevo

Ministerio, se ha recibido la siguiente contestacion.

E. S.—Con singular placer he recibido la felicitacion que con fecha 26 de julio me dirige esa Junta: pocas pudieran serme mas gratas. El recuerdo de los felices dias que pasé en esa dichosa Isla está siempre vivo en mi corazón. Conozco los patrióticos sentimientos de los Palmesanos: cuento con su eficaz cooperacion para afianzar de un modo estable las libertades pátrias, y cuenten los Palmesanos conmigo, seguros de que la union de todos los españoles es la prenda mas cierta de la futura prosperidad de la patria, por la cual está siempre dispuesto á sacrificarse el—Duque de la Victoria.—Madrid 4.º de agosto de 1854.—Exma. Junta provisional de gobierno de Palma.

#### *Reforma de la Universal consignacion de Mallorca.*

Artículo 1.º Queda abolida la institucion conocida bajo el nombre de Universal Consignacion de Mallorca.

2.º Cesarán en 1.º de noviembre del presente año, en que concluyen los actuales arrendamientos, los arbitrios consignados, que son el victigal aceite, el quinto del vino y la sisa-carnes.

3.º Los libros, papeles y expedientes de la Junta de fondos consignados pasarán al gobierno de provincia, exigiendo el Sr. Gobernador la correspondiente cuenta de la recaudacion y distribucion de los fondos y el entrego de la existencia que resulte, y activando la cobranza de los créditos.

4.º Se procederá á la clasificacion de todos los censos consignados bajo la direccion de la corporacion provincial, declarándose abolidos los de establecimientos públicos, los de instruccion y beneficencia y demas que puedan abolirse.

5.º Para facilitar la estincion de los otros se invitará á los participes legos para que renuncien generosamente sus créditos en favor de la isla; se reclamará del gobierno la compensacion de los censos que cobra el Estado y el Clero á cuenta de su presupuesto con los inmensos créditos de Mallorca, procurando la co-

branza de las sumas que resten, y se escitará al prelado diocesano para la conmutacion y reduccion de las mandas pias con arreglo á los cánones.

6.º Los censos de participes legos que restaren, podrán redimirse mediante contratos, prefiriendo los que ofrezcan mayores ventajas: los del clero se amortizarán con arreglo á las leyes.

7.º La redencion y amortizacion se verificarán con el dinero que se recaude por los créditos de la consignacion contra particulares, corporaciones y el Estado, y con las cantidades que anualmente se impongan en el presupuesto de la isla de Mallorca segun lo permitan las circunstancias.

8.º El Gobernador de la provincia, de acuerdo con la Diputacion, queda encargado del cumplimiento de las disposiciones anteriores.

Palma 6 de agosto de 1854.—Por acuerdo de la Junta—Ramon Mariano Ballester, vocal secretario.

#### JUNTA DE GOBIERNO

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTA CAPITAL.

En sesion de 31 de julio próximo vencido, esta Junta acordó se incorporase á dicho colegio al doctor en jurisprudencia D. Francisco Riotord y Feliu por reunir al efecto los requisitos prevenidos por las leyes vigentes. Lo que se publica á los fines que puedan convenir al interesado, y en virtud de lo acordado en la misma sesion. Palma 7 de agosto de 1854.—Gerónimo Terrés y Socias, secretario contador.

#### PALMA 8 DE AGOSTO.

El *Genio* de ayer publica lo siguiente:

#### ÚLTIMA HORA.

La Junta provisional de gobierno de estas Islas teniendo presente lo dispuesto por el gobierno ya constituido, ha resuelto quedarse con el solo carácter de consultiva. En su consecuencia ha acordado que los negocios que estaban aun pendientes de su resolucion se pasaran á las autoridades superiores á quienes corresponde su conocimiento, las que podrán, si así les parece, consultar á la Junta lo que con respecto á ellos deba determinarse.

**BOLETIN COMERCIAL.**

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES ENTRADOS.**

Dia 7.

De Valencia en 7 dias laud Virgen de los Angeles, de 44 ton., pat. Martinez, con melones.

De id. en id laud Trinidad, de 41 ton., pat. Martí, con melones.

De Charleston en 54 dias bergantin goleta Neptuno, de 153 ton., cap. Malga, con un pasajero y algodón.

De Bona en 3 dias laud Esperanza, de 13 ton., pat. Palmer, con ganado.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo del día de mañana.

**SAN JUSTO Y SAN PASTOR, MÁRTIRES.**

Los santos niños Justo y Pastor, el primero de siete años y el segundo de nueve, entendiendo que Daciano habia ido á Compluto, hoy Alcalá de Henares, con el fin de esterminar el nombre del Crucificado, concibieron el alto designio de presentarse á su tribunal y desafiarte públicamente confesando las eternas verdades. Con este consejo se presentaron á Daviano, y dijeronle libremente, que si buscaba cristianos á quienes atormentar, allí estaban ellos, que creían en Jesucristo verdadero Dios, por cuya fe darian gustosamente la vida. Conmovióse el Pretor, y pensando que como niños se amedrentarian, los hizo azotar; pero viendo su constancia y para precaver los males que se temian de tan sublime ejemplo, los hizo sacar fuera de la ciudad para que fuesen degollados. Sucedió este glorioso triunfo el año 304, día 6 de agosto.

## VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygrom.
7 de la mañana.	47 grad	28	60
12 del día.	49	28	60
5 de la tarde.	49	28	60

## AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 4 ms.

Pónese á las — 6 » 56 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 5 ms. 24 s.

**ANUNCIOS.**

IMPRESA BALEAR,  
calle de San Francisco,  
número 30, Palma.

Se suscribe á

**La revolucion de julio**

EN 1854,

escrita por *Cristino Martos.*

Esta obra se repartirá por entregas de 16 páginas en 4.º español y letra compacta; dando principio á su publicacion en la primera semana de agosto: á cada dos entregas acompañará una lámina perfectamente litografiada que represente un hecho de los mas notables, empezando por la formacion de la caballería é infantería en el campo de Guardias en el momento que el general Dulce los arengó y dió á reconocer al general O'Donnell, como igualmente los retratos de los generales Dulce, Messina, Serrano, Ros de Olano y otros. Su precio en Madrid será un real la entrega y 1 1/2 en provincias, franco el porte.

El que al tiempo de suscribirse adelante el importe de cuatro entregas, recibirá gratis una lámina grande que pueda ponerse en un cuadro

de la entrada del Duque de la Victoria en Madrid; esta lámina se fijará en los puntos de suscripcion tan pronto como esté concluida, á cuyo efecto uno de nuestros mejores dibujantes está encargado de este trabajo.

**EL ECO DEL SEGRE.**

Periódico que se publica en Lérida.

Precio de suscripcion en esta provincia: tres meses 28 rs.—Seis 54.—Un año 106.

**EL GUARDIA NACIONAL.**

PERIÓDICO LIBERAL,

DEDICADO Á LA MILICIA.

Suscripcion en provincias 16 rs. por trimestre.

**EL MILICIANO.**

PERIÓDICO DEFENSOR

DE LA LIBERTAD DEL PUEBLO,

redactado por *Alfonso Garcia Tejero.*

En provincias por tres meses 18 rs.

**Almoneda.**—En la calle de san Jaime núm. 5, cuarto principal de la izquierda, la habra de muebles, libros y otros efectos desde las diez de la mañana á la una de la tarde y de cuatro á seis de la misma.

**Pérdida.**—El domingo último se perdieron dos llaves unidas encerradas en un aro de hierro. A la persona que las haya encontrado, y las entregue, como se le suplica, en esta imprenta, se le dará una gratificacion.

**Correos.—Saldrá:**

El de Barcelona. Día 9 á las siete de la tarde.

**Librería de P. J. Garcia**  
plaza de Cort.

Se halla de venta:  
**TRATADO DEL CÓLERA MORBO ASIÁTICO.**  
Un cuaderno en 8.º de 64 páginas.

Igualmente se suscribe á

**LA REVOLUCION DE JULIO DE 1854.**  
crita por Cristino Martos y publicada por Amador de Santa Coloma. Saldrá por entregas de páginas en 4.º; á cada dos entregas se acompañará una lámina perfectamente litografiada presentando un hecho de los mas notables y retratos de los generales Dulce, Messina, Serrano y otros; el precio de cada entrega en provincias será 1 1/2 real franco de porte.

**EL MILICIANO.** Periódico defensor de la libertad del pueblo. Precio de suscripcion en provincias por tres meses 18 rs. vn.

**ECO DEL SEGRE** (segunda época.) Periódico diario de Lérida. Precio de suscripcion; por mes 40 rs. vn., tres meses 28, seis 54 y por año 106.

El laud de esta matrícula el nombrado San Juan, mando del patron Miguel Moll, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 9 del que corre: admite carga y pasajeros para dicho punto. despacha en la oficina los vapores Mallorquin Barcelones.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRELLA

IMPRESA BALEAR  
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES  
calle de San Francisco, núm. 30.